

Todas la secciones sindicales del comité acabamos de recibir un PDF que os adjuntamos en este correo en el que la dirección de Guedan nos comunica que va a informar a todos/as los trabajadores/as fijos con inactividad y fijos/as discontinuos/as del establecimiento del periodo de vacaciones para este colectivo en el mes de julio. Después de habernos frotado los ojos porque no dábamos crédito a tanta desfachatez os vamos a explicar cuáles son los derechos de los que dispone este colectivo de trabajadores/as, a la vez que os vamos a aclarar que lo que pretende Guedan es completamente ilegal.

Los/as trabajadores/as fijos/as discontinuos/as que trabajan de octubre a junio tienen derecho a un total de 24 días de vacaciones, que son los que corresponden a 9 meses de trabajo. Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio los días de vacaciones que se han generado son 16 días. El disfrute de esos 16 días, si así lo desea el trabajador/a, se producirá obligatoriamente antes del 30 de junio. A partir del 1 de julio el contrato queda suspendido hasta el 1 de octubre, y por lo tanto, DURANTE EL MES DE JULIO NO ESTÁIS DISFRUTANDO DE LAS VACACIONES, tal y como afirma Guedan sin rubor alguno.

Por lo tanto, si alguno/a de vosotros/as deseáis disfrutar de estos 16 días de forma parcial o total ESTÁIS EN VUESTRO DERECHO y se lo podéis hacer saber a la empresa.

El resto de los días, concretamente 8, se generan entre los meses de octubre y diciembre y podemos solicitarlos para disfrutarlos antes de que finalice el año.

El objetivo que tiene Guedan es desinformar al colectivo y no tener que sustituir a ningún trabajador/a durante la temporada de octubre a junio si quiere disfrutar del derecho a las vacaciones que le reconoce el ET. Esta es la empresa que tenemos, que nos conculca los derechos más elementales mientras le otorgan premios...sin comentarios.

Esta es una de esas situaciones en las que queda en evidencia una vez más el papel tan lamentable que desempeña el comité, ya que esta información ha llegado al resto de las secciones y todas la han dado por válida. Con un comité legal que defendiera nuestros derechos, Guedan jamás se hubiera atrevido a enviarnos esta insultante nota.